

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### Número 2

#### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 392 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Costica Moisa, Dan Blagoci contra la empresa Inmo Cash, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Pilar Martínez Gamó.

En Toledo a 26 de octubre de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, y del escrito presentado por la parte actora se tiene por ampliada la demanda contra la administración concursal de Inmocash, S.L. y Francisco Losada Villamayor, citándole en forma para el acto de la vista y dándole traslado de la demanda inicial.

Se señala para que tenga lugar la vista del presente procedimiento el día 7 de marzo de 2011, a las 12:45 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Inmo Cash, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 22 de noviembre de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 12513